

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	8702/2025
Asunto	OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por turno libre, mediante el sistema de oposición, de una plaza de Arquitecto/a Técnico vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 133, de fecha 17 de julio de 2025.

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo ha resuelto:

PRIMERO.- Calificar el ejercicio y hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos por los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, en atención a la puntuación obtenida en el mismo:

OPOSITOR	TOTAL
Palacio Capuz Marta Sonia	14,50
Peralta Asin M.Eugenia	10,25
Abadías Monzón Patricia	10,00

SEGUNDO.- Se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, para la realización del segundo ejercicio de la convocatoria “supuesto práctico”, el próximo día 20 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en la “sala de Urbanismo”, sita en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Huesca.

Los aspirantes deberán ir provistos de su DNI, bolígrafo azul. Para la resolución del ejercicio, los opositores podrán hacer uso de los textos legales en soporte papel de los que vengan provistos. Los documentos no deberán incluir información adicional a la de los textos oficiales publicados. Asimismo podrán disponer de calculadora no programable y material de dibujo.

Atendiendo a las bases de la convocatoria, la corrección del ejercicio será anónima, por lo que toda marca en el examen que pueda identificar al opositor (firma, nombre y apellidos, etc) conllevará la nulidad del examen y la eliminación del proceso selectivo.

Durante el examen no estará permitido ni el uso ni la posesión de aparatos electrónicos (incluidos relojes o pulseras) y teléfonos móviles (encendidos o apagados).

Del mismo modo, todos los opositores deberán mantener los pabellones auditivos visibles para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos. Los opositores que utilicen cualquiera de los dispositivos mencionados serán expulsados de la sala y eliminados del proceso selectivo.

La resolución del Tribunal, se publicará en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el

plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

FECHA DE FIRMA: 05/03/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 060EC972B086A62EFF9555DDDB386B447EE265F23

PUESTO DE TRABAJO:
Arquitecto

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2E57573D41594FE438F

NOMBRE:
ALICIA BANZO CASTRO

